



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
45

EXPEDIENTE N° 10837/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SOLICITUD DE APOORTE ECONOMICO.-

Terceros Iniciadores: PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

DICTAMEN N° 1848/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 40/41.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 03 DIC 2003 .-
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa